



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
COVENTA Y OCHO

Informe de la Comandante Consta, se le  
Comisionado por ayuda de Costa, al theniente  
de Governador de dho. Almadrahan, anualmente  
Cien Reales de lo que se le enviara esta Ciudad  
Acordo; que el Maordomo de Propios de  
Yentresque al dho. Sr. Dn. Juan Garcia Alcazar, y  
sucesor los caperados cien Reales por el año  
que ha servido dho. Empleo, y para ello se le  
pache formal Libranza, con la qual y el conre  
diente percibo tomada la razon por el Comandante  
por se abonaran en las Fuentes de su cargo

Fuente del oro

Consta del Informe y Pedimento  
de Dn. Alphonso Albuquerque = Acordo  
que los Señores Comisarios hagan detener  
ne la entrada del Agua de Texria a  
conducto de la Fuente del oro, como tambien  
seguite la toma; y texria por la entrada de  
Agua al salir de Dn. Alphonso Albuquerque  
que, por lo que perjudica esta a los que compran

*[Handwritten signature]*

